



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

FRANCISCO JAVIER ORTEGA SMITH-MOLINA, IGNACIO GIL LÁZARO, DAVID GARCÍA GOMIS, en su condición de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GP VOX) al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones publicadas, periodistas de *OKDIARIO* han localizado la residencia del terrorista José Antonio Urrutikoetxea, más conocido como Josu Ternera, en la localidad de Anglet (Francia). Ello se produce mientras el citado terrorista está procesado en el caso *Herriko Tabernas*, acusado de «financiación de banda terrorista, pero se negó a declarar ante el juez. El magistrado de la Audiencia Nacional Santiago Pedraz emitió el pasado diciembre una orden europea de detención»¹.

¹ BENITO, Paula: «El sanguinario Ternera amenaza a OKDIARIO con una denuncia por poner en su puerta una pulsera de la Guardia Civil», *OkDiario*, 15.02.26. Disponible [en línea]: [Josu Ternera amenaza a OKDIARIO con una denuncia por poner en su puerta una pulsera de la Guardia Civil](#)



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 40 de la *Ley 23/2014, de 20 de noviembre, de reconocimiento mutuo de resoluciones penales en la Unión Europea,*

1. Cuando se conozca el paradero de la persona reclamada, la autoridad judicial española podrá comunicar directamente a la autoridad judicial competente de ejecución la orden europea de detención y entrega.
2. En caso de no ser conocido dicho paradero, la autoridad judicial de emisión española podrá decidir introducir una descripción de la persona reclamada en el Sistema de Información Schengen.
3. Sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 1 la autoridad judicial española podrá decidir, en cualquier circunstancia, introducir una descripción de la persona reclamada en el Sistema de Información Schengen.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno de si la autoridad judicial competente española ha comunicado a su homóloga francesa la citada orden europea de detención y entrega?
2. ¿Ha emitido la autoridad judicial competente española una descripción del mencionado terrorista en el Sistema de Información Schengen?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2026.

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

Francisco Javier Ortega Smith-Molina
Diputado GP VOX

Ignacio Gil Lázaro
Diputado GP VOX

David García Gomis

Diputado GP VOX